

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE  
DE 2019**

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 19:00 horas del día 19 de Septiembre de 2019, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales:

D. José Javier López González  
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz  
D. Dionisio Cediél Pulido  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Cediél  
D. Aitor Carrasco Cadenas  
D. Álvaro Lara González  
D. Tomás Lara Jiménez  
D. Juan José Durán Ruiz de Gauna  
D. Mercedes Cogollo Cuesta  
D. Rufo Fernández Salamanca

Concejal ausente: D. Francisca Martín Zafra

Secretaria-Interventora: D<sup>a</sup>. María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Alcalde-Presidente se declara abierta y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

**PUNTO PRIMERO. – RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Alcalde explica que la urgencia de la convocatoria del Pleno es para dar cuenta al Pleno de cuáles han sido las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento ante esta situación de emergencia creada por la tromba de agua del día 15 de Septiembre.

Los 10 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se muestran de acuerdo en ratificar la urgencia de la sesión.

**PUNTO SEGUNDO.– SOLICITAR LA DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA.**

El Sr. Alcalde explica que la impresionante tromba de agua que cayó sobre el municipio el día 15 de Septiembre ha provocado innumerables destrozos en zonas comunes, instalaciones deportivas, caminos, caceras y fincas particulares. Explica que no se ha convocado el Pleno hasta esta mañana, que ha sido cuando se ha podido disponer de una memoria fotográfica y una valoración de cuál puede ser el importe aproximado de reparación de los daños causados. Según la valoración efectuada por los técnicos los gastos de reparación de daños en el entorno del Camino del Rejal y en las instalaciones deportivas municipales ascienden a más de

400.000 euros y en caminos a más de 37.000 euros. A esto habría que añadir los gastos de retirada de árboles y piedras a lo largo de 2 kilómetros de barranco.

Hemos hablado con la compañía de seguros que cubre los daños en las instalaciones municipales y nos han indicado que será el Consorcio de Compensación de Seguros quien se haga cargo de las indemnizaciones de los bienes asegurados. En cuanto a los bienes no asegurados habrá que aplicar lo establecido en el Real Decreto 307/2005 de 18 de Marzo, de lo que se informará a los vecinos a través de una nota informativa.

Continúa agradeciendo a todos los vecinos que el domingo sacaron sus máquinas para paliar la grave situación: al Grupo Plaol, a Angel Plaza, a Raúl Martínez, Rafael Ayuso y al resto de vecinos que acudieron al Polideportivo para achicar agua.

Tanto el Alcalde como el Sr. Concejil Tomás Lara quieren manifestar su agradecimiento a los trabajadores municipales que se personaron en la zona cero para ver qué se podía ir haciendo el mismo domingo y que desde entonces se están dejando la piel para limpiar el pueblo. También muestran su agradecimiento al Cuerpo de Policía Local. Los agentes presentes el domingo, Eduardo y Miguel Angel de Blas vivieron situaciones muy peligrosas, con el agua hasta el pecho, ayudando a evacuar a personas y animales atrapados.

El Sr. Alcalde explica que los problemas de avenidas se producen siempre en el Paseo de las Choperas y en la calle Pinar y explica cómo se produjo la tromba de agua del día 15 de Septiembre:

Cuando dejó de llover en torno a las 15:00 horas sólo había una balsa de agua por el parque y el camino y que en ese momento se produjo una avalancha de agua procedente de Villar del Olmo y Nuevo Baztán, que se canalizó por el barranco de la Cueva hacia el arroyo de la Vega (la Cacera). El agua procedente de estos municipios atravesó la zona de canteras de tierra caliza, principalmente la antigua cantera de los Ferrera, en la cabecera del barranco y arrastró a su paso, gran cantidad de piedras, rocas y árboles. Los daños más graves se han concentrado a lo largo del barranco, en el camino del Rejal, donde el pavimento ha sido arrancado, las aceras levantadas loseta a loseta, la cacera de canalización del arroyo está totalmente anegada, y muchas de las canalizaciones de agua y luz han quedado al descubierto.

La tromba de agua al llegar a la zona urbana en la intersección con la carretera de Orusco (lo que podríamos denominar “zona cero”) donde el arroyo está canalizado en un puente, saltó por encima del puente e inundó las instalaciones deportivas colindantes, el polideportivo municipal, la pista de pádel, la pista de frontón y el parque.

La fuerza del agua era tan fuerte que bajaba también por detrás del polideportivo municipal, por el camino de los Hornillos y provocó la inundación de la zona y el derrumbe del muro trasero de la pista de pádel y frontón y la inundación de varias viviendas. La pista de pádel llegó a tener metro y medio de agua, lo que provocó la rotura de los cristales. El agua no dejó de correr con fuerza hasta 30 horas después.

En esta zona el agua inundó garajes, la rotura de la tubería de abastecimiento de agua que cruzaba por el puente se rompió y quedaron sin suministro de agua las viviendas situadas al otro lado del arroyo. El suministro no quedó restablecido hasta el día 16 por la noche.

La situación se agravó en la madrugada del día 16 de Septiembre cuando volvió a llover y la corriente de agua volvió a crecer.

La zona de vega, donde existen numerosos huertos, zonas de regadío, invernaderos y numerosas fincas colindantes con el arroyo Cacara, quedó totalmente inundada, llegando a provocar el derrumbamiento de fincas en una zona donde el arroyo alcanza cierta profundidad formando un barranco. Los caminos se han visto seriamente afectados y por algunos de ellos resulta difícil transitar por los derrumbamientos.

Añade el Sr. Alcalde que los distintos organismos tienen que funcionar y dar soluciones, que la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene que limpiar los cauces, que Carreteras tiene que limpiar y estar pendiente de los desprendimientos, que la Administración se tiene que concienciar y dotar de medios para acometer todas estas actuaciones.

Finalmente, el Sr. Alcalde agradece a todos los grupos de la oposición que no haga política con estos hechos y al Concejal de Servicios por su inagotable energía estando pendiente de todas las actuaciones de reparación.

Por todo lo anterior, se justifica la gravedad y carácter catastrófico de la situación ya la necesidad de instar a las distintas administraciones públicas a adoptar medidas encaminadas a paliar los efectos de la tromba de agua.

La medida más relevante es la solicitud a la Administración del Estado, de zona catastrófica para Valdilecha y la solicitud a la Comunidad de Madrid de que solicite a la Administración del Estado dicha declaración y adopte medidas para financiar los gastos de reposición de las infraestructuras afectadas.

Por todo ello, los 10 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, adoptan el siguiente acuerdo:

1º. Solicitar a la Administración del Estado, al Gobierno de la Nación, la declaración de zona catastrófica para el municipio de Valdilecha.

2º. Solicitar al gobierno de la Comunidad de Madrid, que inste al Gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica y habilite fondos para rehabilitar las zonas afectadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 19 horas y 05 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

**EL ALCALDE**  
**Fdo. José Javier López**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**  
**Fdo. María Esther Riscos**